

DECRETO N° E-298/2016 /

COLINA, 23 de febrero de 2016

VISTOS: 1) Decreto N° E-323/2004 de fecha 13 de marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir; 2) Decreto Alcaldicio N° E-3397/16 que promulga Acuerdo N° 129, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 29 de noviembre de 2015, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016. 3) Memorándum N° 62/2016 de fecha 23 de febrero de 2016 de la Directora de Tránsito, mediante el cual solicita caja chica para gastos menores de la Dirección; y, lo establecido en los artículos 56° y 63° letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1) Autorízase un giro de fondos para gastos menores de la Dirección de Tránsito, renovación de permisos de circulación marzo de 2016, a nombre del siguiente funcionario municipal:

IVAN MORA GUERRA, Administrativo, Grado 12°, por un monto de \$ 650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos), al ítem 114.05.05.010.000 denominado "Anticipos Varios".

2) El funcionario señalado en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,

Alcaldesa (S)

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,

Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/CGL/phf

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.